

# **PROGRAMA 451M**

## **ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**

### **1. DESCRIPCIÓN Y FINES**

El Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), Organismo Autónomo y Medio Propio, está previsto en el artículo 98 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrito al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (en adelante MITMA), a través de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que depende funcionalmente de éste y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, cuyas funciones son la de asistencia técnica, asesoramiento, colaboración y difusión de todas aquellas materias tecnológicas que tienen relación con la obra pública y el medio ambiente.

Este programa del CEDEX, tiene por objeto la realización de estudios y la prestación de asistencia técnica especializada a la Administración, y especialmente al MITMA y al de Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), en el ámbito de las obras públicas, el transporte, la movilidad sostenible, las implicaciones medioambientales y climáticas. Estas actuaciones están ligadas directa o indirectamente con la actividad inversora y normativa de los Departamentos implicados.

Los objetivos del Programa 451M del CEDEX son los siguientes:

- "Puesta a disposición" o disponibilidad inmediata de los medios de todo tipo, necesarios para poder desarrollar satisfactoriamente las líneas de trabajo y los estudios encargados por los Ministerios de referencia. Estos medios incluyen la puesta a punto de técnicas y métodos, el instrumental y equipamiento, los recursos humanos y los medios de apoyo asociados.
- Ejecución satisfactoria de las actuaciones concretas encargadas: ejecución de estudios, experimentaciones y, en general, trabajos de apoyo a proyectos, obras, planes o programas determinados, así como transferencias de tecnología. Estas actuaciones se pueden desarrollar en el ámbito de encargos y planes de trabajo plurianuales o simplemente atender ciertas demandas puntuales del sector público o privado, nacional o internacional.

Las características de la programación de las actuaciones a desarrollar para alcanzar estos objetivos son diferentes. En el ámbito de la "puesta a disposición" puede establecerse

una programación con relativa facilidad ligada a las inversiones en equipos, plantillas y puestos de trabajo, formación del personal y establecimiento y actualización de técnicas y procedimientos.

En el caso del objetivo de ejecución satisfactoria de los estudios encargados, la programación de las actuaciones a realizar resulta más sencilla en la medida en que la mayor parte de la actividad del Organismo se define con carácter plurianual con los servicios técnicos de los Ministerios de referencia, y en la medida en la que el Organismo identifica con antelación las líneas probables de actividad futura en el marco de su Plan Estratégico.

El objeto de este Programa es aportar conocimiento especializado para el desarrollo de los planes y objetivos del MITMA y del MITERD, en particular, de la Estrategia de Movilidad Sostenible, Segura y Conectada del MITMA.

Además, este Programa contribuye a la consecución de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS4 (Educación de calidad), ODS5 (Igualdad de género), ODS6 (Agua limpia y saneamiento), ODS8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS10 (Reducción de las desigualdades).

## **2. ACTIVIDADES**

El programa mencionado se desarrolla en ocho grupos especializados basados en la división por actividades esenciales del Organismo que son:

- Estudios y asistencia técnica sobre edificación, materiales y estructuras.
- Estudios y asistencia técnica sobre Geotecnia.
- Estudios y asistencia técnica en relación con técnicas de uso múltiple y problemas ambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Estudios y asistencia técnica sobre puertos, costas e ingeniería marítima.
- Estudios y asistencia técnica sobre recursos hídricos.
- Estudios y asistencia técnica sobre movilidad sostenible, planificación del transporte, ferrocarriles y seguridad e infraestructuras de carreteras.
- Realización y difusión de estudios históricos de investigación sobre las obras públicas, la ingeniería civil y el urbanismo.
- Gestión, planificación, coordinación y control de actividades, incluidos los ámbitos de formación y documentación.

Las actividades a desarrollar en cada una de estas áreas se dirigen a procurar la actualización, avance y correcta utilización de las técnicas empleadas, y de los equipos físicos

y humanos del CEDEX, así como a mejorar la capacidad de respuesta del Organismo a las demandas de asistencia técnica especializada que se le dirijan. El Plan Estratégico del CEDEX sirve de referencia para definir, a través de una serie de iniciativas, las actuaciones concretas a realizar en cuanto a formación, adquisición de equipos, incentivos y carrera profesional, publicaciones y actividades de difusión, etc.

Entre las actividades de formación, se prevé realizar en 2023, determinadas jornadas, seminarios, simposios y/o cursos que promuevan una imagen positiva y no estereotipada de las mujeres y de los hombres con el objetivo de conseguir una participación más equilibrada en los puestos de toma de decisiones en el ámbito de las obras públicas, el transporte, la movilidad sostenible y las implicaciones medioambientales y climáticas.

Asimismo, se impulsará el estudio y evaluación de las políticas, programas y actividades relacionadas con los ámbitos de actuación con el objetivo de determinar la aplicación real del programa de Igualdad de Género. Posteriormente se buscará la implementación y desarrollo de programas de cooperación, proyectos y actividades encaminados a corregir procedimientos y métodos de trabajo y conseguir la transversalidad de género.

En 2019 se logró la contratación fuera de convenio de 49 nuevos investigadores, titulados superiores, para la realización de 48 proyectos específicos de investigación. Para el ejercicio 2023 y el siguiente, se espera que el nuevo conocimiento que es generado por cada proyecto de investigación se materialice en resultados concretos, tales como el desarrollo de nuevas metodologías de actuación, cálculo o diseño, técnicas de instrumentación y toma de datos, que, a su vez, serán utilizadas sucesivamente para mejorar las prestaciones que realice el CEDEX para los destinatarios de su actividad, así como para su difusión y transferencia al sector de la ingeniería civil, todo ello en cumplimiento de los fines que le marca su Estatuto.

Existe, además, la previsión de convocar en 2023 diez becas para el perfeccionamiento profesional y formación de personal investigador, destinadas a recientes titulados universitarios en especialidades afines al ámbito de actuación del CEDEX, contribuyendo de esta forma a la mejora de las capacidades técnicas de este sector profesional.

Los recursos económicos del CEDEX proceden de varias fuentes. De una parte, de los ingresos que recibe por la prestación de servicios que presta en su condición de medio propio y servicio técnico a sus poderes adjudicadores, mediante la aplicación de tarifas, y,

de otra, de los ingresos de derecho público que percibe por las prestaciones de servicios mediante la aplicación de precios públicos.

El resto del presupuesto de gastos se financia con transferencias corrientes y de capital que se reciben de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del MITMA, a través de su Programa de Transferencias Internas 000X. En él se ha previsto una dotación total para el ejercicio 2023 de 18.805 miles de euros, de los cuales, 12.965 millones de euros están destinados a financiar operaciones corrientes y 5.840 millones de euros a operaciones de capital.

Por otro lado, recibe una transferencia corriente de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del MITERD de 3.000 millones de euros para financiar actuaciones en I+D en recursos e infraestructuras hidráulicas.

### **3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

Son órganos encargados de su ejecución las siguientes unidades técnicas del CEDEX:

- Centro de Estudios Hidrográficos
- Centro de Estudios del Transporte
- Centro de Estudios de Puertos y Costas
- Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas
- Laboratorio Central de Estructuras y Materiales
- Laboratorio de Geotecnia
- Laboratorio de Interoperabilidad Ferroviaria
- Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo
- Gabinete de Formación.

Todas estas unidades están gestionados, coordinados y controlados por los Órganos de Dirección, Programación y Seguimiento del Organismo con el apoyo de la Secretaría del CEDEX.

#### 4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO
Realización de estudios y servicios de asistencia técnica para impulsar la divulgación científica en el ámbito de las obras públicas, transportes y medio ambiente.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
<b>1. De resultados</b>					
– Importe de los servicios prestados en el ámbito del M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (miles de €)	3.000	2.840	3.700	3.300	4.000
– Importe de los servicios prestados al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (miles €)	4.000	4.872	4.600	4.900	5.000
– Importe de los servicios tarifados (miles de €)	200	1.500	175	1.300	1.500
– Peso del sector privado en la facturación del CEDEX (%)	20	12	14	13	14
– Número de cursos, seminarios y jornadas en formación y transferencia de tecnología (excluido formación interna) (nº)	40	4	25	3	5
– Actividades de Formación relacionadas con la igualdad de género (nº)	1	0	1	1	1
– Estudios dirigidos a la consecución de la transversalidad de género (nº)	1	0	1	0	0
– Obtención Diploma de Estudios Avanzados (DEA) (nº)	0	0	0	0	0
– Tesis doctorales, obtención Grado Doctor (nº)	0	0	0	0	0
<b>2. De medios</b>					
– Personal titulado (nº)	260	270	255	255	270
– Personal de apoyo (nº)	240	134	220	160	175
– Becarios (nº)	20	0	20	2	12
– Inversión (miles de €)	2.500	3.053	7.340	11.930	5.740